



REEVALUACIÓN FINANCIERA INVITACION A COTIZAR No. 199 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE ASESORIA EN VALIDACION, VALIDACION DE METODOLOGIAS ANALITICAS Y VALIDACION DE METODOLOGIAS DE PREPARACION DE RADIOFARMACOS EN LAS INSTALACIONES DE LA RADIOFARMACIA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Se informa al proponente LOPEZ VALENCIA CARLOS HUMBERTO que una vez analizados los argumentos y Documentos allegados por el Grupo de Compras; se procede a realizar la **REEVALUACION FINANCIERA**. Teniendo en consideración que los términos expresamente solicitados y establecidos para realizar la evaluación financiera se efectúan con base en los indicadores de **CAPITAL DE TRABAJO, RAZÓN CORRIENTE Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** consignados en el RUP VIGENTE.

De acuerdo a lo anterior; se confirma que el proponente **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE** con base a lo señalado en los términos de condiciones, adendas y anexos, para la Invitación a cotizar 199 de 2017.

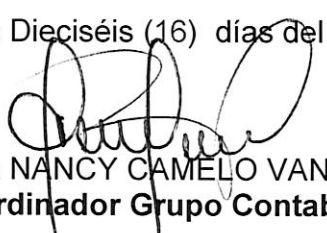
Por no cumplir con el requisito del numeral 7.2 Información Financiera

"La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP vigente.

En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros debidamente aprobados y dictaminados conforme la normatividad vigente."

No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación financiera, en caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 pm). Deben dirigirlas al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto dirigido al Grupo de Compras. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta (Numeral 9 de los Términos de Referencia).

Se firma en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2017.


ANA NANCY CAMELO VANEGAS
Coordinador Grupo Contabilidad

GCC/ANCV/Estefanny Herrera/ Cont 127A